



INFORME PRELIMINAR
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2020
AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR
CONCEJAL URBANO
PEDERNALES –MANABÍ

FECHA: VIERNES 28 DE MAYO DEL 2021
AUTORIDAD: CONCEJAL GADM - PEDERNALES
NOMBRE: SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO
TIPO DE DOCUMENTO: INFORME PRELIMINAR 28/05/2021
DIRIGIDO A: LCDA. CESARINA DUEÑAS,
SR. CARLOS VÉLEZ LÓPEZ,
SR. LÍDER GILER
MIEMBROS CONCEJO DE PLANIFICACIÓN
SR. EDWIN ERAZO
PRESIDENTE CONCEJO BARRIAL DE
PEDERNALES

CONSIDERANDO:

QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO: Art. 100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para 4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

QUE; LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.: ART. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO



QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO , CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA; Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: 1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

QUE; EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que el cantón Pedernales me otorgó, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalizador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales.

PLAN DE TRABAJO PRESENTADO FORMALMENTE AL CNE.

PLAN DE TRABAJO CONCEJALES URBANOS DEL CANTON PEDERNALES

OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las parroquias Rurales perteneciente al cantón Pedernales, provincia de Manabí, a través de la implementación de servicios públicos eficientes, con alto grado de calidad y calidez, que permitan satisfacer las necesidades básicas insatisfechas para alcanzar un desarrollo humano sostenido, sustentable y equitativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir con claridad alcance territorial y el marco específico de competencias del GAD.



- Fomentar la desconcentración de la planificación y los procesos de gestión pública
- Desarrollar un modelo territorial de equidad y justicia distributiva.
- Realizar procesos del control periódico de gestión institucional y organismos públicos.
- Mejorar los procesos de gestión pública e incentivar a los actores productivos de la para lograr el impulso de proyectos agro productivos que permitan la reactivación económica mediante convenios entre el gobierno provincial y organismos de cooperación internacional.
- Normar mediante ordenanza municipal el tránsito del Cantón Pedernales.
- Promover Proyecto de Ordenanza de desarrollo cantonal
- Impulsar Proyectos de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo del Cantón
- Elaborar la Ordenanza del uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas del cantón.
- Impulsar el Proyecto de Ordenanza de explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras del cantón.
- Elaborar el Proyecto de ordenanza de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón.
- Elaborar el Proyecto de Ordenanza de Cooperación Internacional del cantón para cumplir con sus competencias.
- Revisar e impulsar la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- Incrementar los niveles de volumen y calidad productiva en los ámbitos agropecuario, comercial, turístico y otros propios de la parroquia (desarrollo endógeno)
- Elevar la autoestima y el empoderamiento de los moradores de las respecto a su capacidad productiva y creadora (fortalecimiento de las capacidades humanas e impulso al emprendimiento)
- Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de GAD.
- Incrementar el uso de las "tecnologías verdes"
- Impulsar la cultura del respeto a la naturaleza y sus recursos
- Promover el desarrollo social y cultural de las parroquias.
- Promover una cultura de respeto a nuestras tradiciones y cosmovisión comunitaria
- Incrementar el desarrollo de la investigación.
- Fortalecer el óptimo funcionamiento institucional



- Desarrollar un sistema de gobierno valorarle por resultados objetivos e indicadores de desempeño.
- Fomentar la excelencia en el servicio público sustentado en la vocación de trabajo
- Desarrollar la gestión de gobierno en el propio territorio.
- Implementar el cumplimiento obligatorio del control social y rendición de cuentas de los funcionarios
- Fomentar la desconcentración de la planificación y los procesos de gestión pública
- Desarrollar un modelo territorial de equidad y justicia distributiva.
- Mejorar los procesos de gestión pública e incentivar a los actores productivos de las parroquias para lograr el impulso de proyectos agro productivos que permitan la reactivación económica mediante convenios entre el GAD, el gobierno provincial y organismos de cooperación internacional
- Incrementar los niveles de volumen y calidad productiva en los ámbitos agropecuario, comercial, turístico y otros propios.

EJE POLÍTICO Y TERRITORIAL

Problema a resolver: Utilización inadecuada del recurso humano realizando una adecuada selección de funcionarios, trabajadores y colaboradores de la junta parroquial en base a sus méritos conocimientos y actitud positiva ante el servicio al usuario. Se incrementarán los niveles de calidad en la imagen institucional representada por sus vocales y su presidente en términos de confianza y respeto.

¿Con qué?: Se establecerá, de manera permanente, una interrelación permanente con todos los organismos de control gubernamental, con los miembros de otras juntas parroquiales y con los GAD provincial y cantonal.

EJE ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Problema a resolver: Falta de recursos económicos y tecnológicos para fomentar el desarrollo agropecuario, la creación de microempresas agroindustriales y artesanales y la materialización de nuevos emprendimientos.

¿Cómo se va a resolver el problema?: Mediante gestión con entidades financieras de economía popular y solidaria con el fin de obtener **crédito barato y oportuno**. Además, se plantea, mediante políticas de alianza pública – privada, la provisión de **asistencia técnica** en todos los campos de actividad económica y productiva de la parroquia.



¿Con qué?: Con la ayuda de alianzas estratégicas con instituciones de crédito, financieras y cooperativas. Con estas actividades se espera lograr el desarrollo económico productivo sustentable para toda la parroquia. Se hará un seguimiento permanente de cada actividad con las evaluaciones correspondientes y la reingeniería de procesos en caso de ser necesario.

EJE AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Problema a resolver: Mala utilización de recursos naturales

¿Cómo se va a resolver el problema?: Procurando la creación y desarrollo de programas permanentes de capacitación en el tema ambiental, iniciando en el sector educativo desde los grados básicos. Masificando los conocimientos sobre el manejo sustentable de recursos en toda la parroquia.

¿Con qué?: Mediante convenios con los Ministerios de Medio Ambiente, MAGAP, el Gobierno Provincial y organismos relacionados con los recursos hídricos.

EJE SOCIAL Y CULTURAL

Problema a resolver: Falta de infraestructura educativa, cultural y deportiva y atención a sectores vulnerables prioritarios

¿Cómo se va a resolver el problema?: Fortaleciendo el desarrollo social y cultural con verdadera justicia e igualdad de oportunidades. Contribuyendo al incremento de la infraestructura física mediante gestión.

¿Con qué?: Estableciendo convenios estratégicos interinstitucionales con organismos como: CONADIS, FENEDIF, MINISTERIO DE CULTURA, CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD, entre otros.

EJE INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Problema a resolver: Falta de involucramiento de la ciudadanía en la gestión de problemáticas que los afecten y poca respuesta de las instituciones a cualificar su gestión de acuerdo a los requerimientos ciudadanos.

¿Cómo se va a resolver el problema?: Fortaleciendo la participación ciudadana y generando vínculos con las instituciones.

¿Con qué?: Estableciendo convenios estratégicos interinstitucionales con organismos como: CCPS, ONGs, GADs, entre otros.

ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL PLAN

Las estrategias para lograr los objetivos y la ejecución del presente Plan son las siguientes:

ESTRATEGIA 1. Promover la participación ciudadana en la le gestión parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación.



ESTRATEGIA 2. Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, entre los involucrados en los diferentes proyectos que la municipalidad ejecute; es decir involucrar a instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y de desarrollo.

ESTRATEGIA 3. Impulsar la preparación y formulación de proyectos tanto a nivel institucional parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del Estado y de la cooperación internacional.

ESTRATEGIA 4. Implementar programas de capacitación y formación permanente tanto a nivel institucional parroquial cuanto a nivel de otras organizaciones aliadas, para mejorar la gestión pública.

ESTRATEGIA 5. Cumplir con la Constitución, las leyes vigentes y normatividad interna parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la Junta.

ESTRATEGIA 6. Estimular la conformación de mancomunidades y consorcios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales.

Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo. -

Introducción: concejal Urbano del cantón Pedernales soy parte de la Comisión de Obras Públicas (presidente), Comisión de Turismo (vocal), Comisión de Igualdad de Género (vocal) Comisión Presupuesto y Planificación (vocal), Comisión de Legislación (vocal) y Comisión de Educación Cultura y Deporte (vocal).

Con mi votación a favor y el análisis realizado en el concejo se aprobó en las partidas, grupos y subgrupos del presupuesto para el año 2021 referente a remuneraciones y personal, el distributivo de sueldos se ejecutará con los mismos rubros y valores del año anterior a fin de que no haya incremento de personal ni de la masa salarial. Aprobación del cronograma de intervención del GAD municipal Pedernales en el equipo camionero de las zonas urbanas y rurales. Limpiezas ordinarias de las playas de manera periódica y especialmente en época invernal.

Aprobación del CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DEL GAD MUNICIPAL PEDERNALES EN EL EQUIPO CAMIONERO DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES. ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA VIALIDAD DE LA CABECERA CANTONAL Y LAS PARROQUIAS DE DIEZ DE AGOSTO, ATAHUALPA Y COJIMÍES APROBACIÓN LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES. Aprobación de Ordenanza PARA EL INCENTIVO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MAESTROS DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CANTÓN PEDERNALES. Aprobación de Ordenanza



QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y EQUIPO DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE CIRCULAN EN LAS AVENIDAS, CALLES, DENTRO DE VEHÍCULOS Y MÁS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN PEDERNALES. Aprobación de Ordenanza QUE REGULA LA RECAUDACIÓN Y PAGO ANTICIPADO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, ESTACIONAMIENTO, Y/O DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y AUDIOS Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES. Aprobación de Ordenanza de FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES. APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO ECO CULTURAL A LOS YACIMIENTOS PRINCIPALES DEL ASENTAMIENTO REAL HISPANO Y A LA FRANJA TERRITORIAL POR DONDE ATRAVIESA LA LÍNEA EQUINOCCIAL EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ Y DECLARATORIA DE SERVIDUMBRE LEGAL DE TRÁNSITO PARA EL LIBRE ACCESO A LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO CONSIDERADAS PARA ESTOS FINES. Y Aprobación de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

EN LO LEGISLATIVO

PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN EN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Desde el mes de enero hasta diciembre del 2020, en el pleno del Concejo se realizaron **37** sesiones ordinarias y **15** extraordinarias, se obtuvo **115** resoluciones, se aprobaron **2** reformas de ordenanzas y **6** proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos:

- En sesión del 22 de enero del 2020 fue aprobada definitivamente LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1256-ordenanza-que-regula-la-organizacion-y-jerarquizacion-de-los-agentes-de-control-municipal-del-canton-pedernales>



- En sesión del 28 de enero del 2020 fue aprobada definitivamente REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1258-reforma-a-la-ordenanza-que-regula-la-planificacion-regulacion-control-y-gestion-de-las-facultades-para-el-desarrollo-de-las-actividades-turisticas-en-el-gadm-del-canton-pedernales>

- En sesión del 13 de abril del 2020 fue aprobada definitivamente la ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y EQUIPO DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE CIRCULAN EN LAS AVENIDAS, CALLES, DENTRO DE VEHÍCULOS Y MÁS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1261-ordenanza-que-regula-el-uso-obligatorio-de-mascarilla-y-equipo-de-bioseguridad-por-parte-de-las-personas-que-circulan-en-las-avenidas-y-mas-espacios-publicos-para-la-prevencion-de-la-enfermedad-covid-19-dentro-del-canton-pedernales>

- En sesión del 06 de mayo del 2020 fue aprobada definitivamente la ORDENANZA QUE REGULA LA RECAUDACIÓN Y PAGO ANTICIPADO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

- En sesión extraordinaria del 06 de mayo del 2020 fue aprobada definitivamente la ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, ESTACIONAMIENTO, Y/O DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y AUDIOS Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1262-ordenanza-que-regula-la-instalacion-establecimiento-y-o-despliegue-de-infraestructura-para-la-prestacion-de-servicios-de-telecomunicaciones-y-audio-y-video-por-suscripcion-en-el-gadm-del-canton-pedernales>



- En sesión del 20 de octubre del 2020 fue aprobada definitivamente LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO ECO CULTURAL A LOS YACIMIENTOS PRINCIPALES DEL ASENTAMIENTO REAL HISPANO Y A LA FRANJA TERRITORIAL POR DONDE ATRAVIESA LA LÍNEA EQUINOCCIAL EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ Y DECLARATORIA DE SERVIDUMBRE LEGAL DE TRÁNSITO PARA EL LIBRE ACCESO A LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO CONSIDERADAS PARA ESTOS FINES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1320-primera-reforma-a-la-ordenanza-de-declaratoria-de-patrimonio-eco-cultural-a-los-yacimientos-principales-asentamiento-real-hispano-y-a-la-franja-territorial-por-donde-atravesia-la-linea-equinoccial>

- En sesión del 17 de noviembre del 2020 fue aprobada definitivamente LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.
- En sesión del 24 de noviembre del 2020 fue aprobada definitivamente LA ORDENANZA PARA EL INCENTIVO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MAESTROS DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1286-ordenanza-para-el-incentivo-y-desarrollo-integral-de-los-maestros-de-la-construccion-civil-del-canton-pedernales>

COMISIONES.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Como Presidente de la comisión de Obras Públicas pude asistir y participar de las convocatorias realizadas por el presidente de la comisión de Obras Públicas, las mismas que incluían visitar a diferentes obras en territorios.

- El día miércoles 02 de septiembre del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria a la que fui convocado para tratar los puntos siguientes: - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS. -ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO Y CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO



- El día lunes 26 de octubre del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria a la que fui convocado para tratar los puntos siguientes: -ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PEDERNALES, COMO PARTE DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GAD PEDERNALES. -CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2021 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEDERNALES.
- El día lunes 30 de diciembre del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria a la que fui convocado para tratar EL ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PEDERNALES, COMO PARTE DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y GAD PEDERNALES.

Enlace de verificación:

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/2000169583453228>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/2006188026184717>

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TURISMO

Como miembro de la comisión de Turismo presidí las siguientes sesiones:

- El día 16 de septiembre del 2020 en sesión ordinaria de la Comisión se conocieron las ayudas realizadas a los Adultos Mayores en el cantón durante el estado de excepción por el COVID19. La directora de Gestión e Inclusión Social Silvia Vera y la secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedernales Marieliza Aráuz expusieron los alcances y acciones ejecutadas en conjunto con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, se exhortó intensificar los trabajos en beneficio de los más vulnerables de Pedernales.
- El día miércoles 02 de septiembre del 2020 en sesión ordinaria de la Comisión se Analizó la PROPUESTA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN, PARA



LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL CANTÓN PEDERNALES
POST COVID-19.

Enlace de verificación:

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/1999195510217302>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/2000054716798048>

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Como miembro de la comisión de LEGISLACIÓN pude asistir y participar de las sesiones convocadas por el presidente de la comisión de Legislación.

- El día lunes 2 de marzo del 2020, participe de la sesión ordinaria en la que trató el siguiente punto: ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA CAMBIOS DE ARTÍCULOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL USO DE ESPACIO Y VIA PÚBLICA EN EL CANTÓN PEDERNALES.
- El día martes 5 de mayo del 2020, participe de la sesión ordinaria en la que trató el siguiente punto: ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO, EMITIDO POR LA ARQUITECTA SUSANA MURILLO RESPECTO A LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, ESTABLECIMIENTO, Y/O DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Y AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.
- El día miércoles 13 de mayo del 2020, participe de la sesión ordinaria en la que trató el siguiente punto: ANÁLISIS DE LA ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID 19.
- El día martes 25 de agosto del 2020, participe de la sesión ordinaria en la que trató el siguiente punto: ANÁLISIS DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO



CANTÓN PEDERNALES.

- El día lunes 26 de octubre del 2020, participe de la sesión ordinaria en la que trató los puntos siguientes: ANÁLISIS PARA LA REFORMA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DEL MALECÓN ESCENICO EN LA PLAYA DE MAR DE LA PARROQUIA COJIMIES, CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR INFORME PARA PRIMER DEBATE. – ANÁLISIS DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES, CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE.
- El día jueves 5 de noviembre del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: ANÁLISIS PARA LA REFORMA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DEL MALECÓN ESCÉNICO EN LA PLAYA DE MAR DE LA PARROQUIA COJIMIES, CANTÓN PEDERNALES PROVINCIA DE MANABÍ, CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR INFORME PARA PRIMER DEBATE.
- El día 12 de noviembre del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: REINSTALACIÓN PARA EL ANÁLISIS PARA LA REFORMA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DEL MALECÓN ESCÉNICO EN LA PLAYA DE MAR DE LA PARROQUIA COJIMIES, CANTÓN PEDERNALES PROVINCIA DE MANABÍ, CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR INFORME PARA PRIMER DEBATE.
- El día 18 de noviembre del 2020, asistí y participe de la sesión extraordinaria en la que trató el único punto: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL INCENTIVO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS



MAESTROS DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL CANTÓN PEDERNALES
PROVINCIA DE MANABÍ, CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR INFORME.

- El día 3 de diciembre del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: REINTALACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PEDERNALES, COMO PARTE DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y GAD PEDERNALES.

Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/ConcejoMunicipalPedernales/photos/pcb.265600208168329/265599764835040/>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2079055108898008/2079055048898014/>

MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PEDERNALES EMAPAPED

Como miembro del directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Pedernales EMAPAPED pude asistir y participar de las convocatorias realizadas por el presidente.

- El día 12 de febrero del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató los siguientes puntos: Aprobación del Informe Financiero 2019, Aprobación del Informe del Convenio Comunidad Estero Seco, Aprobación de La Resolución Nepmapaped-Gg-001-2020, *Exposición de Informe De Gestión 2019, Plan de Trabajo 2020,
- El día miércoles 25 de marzo del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: Aprobación de la apertura de una cuenta corriente o ahorro en el banco del Pichincha.
- El día martes 19 de mayo del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: conocimiento y aprobación para la Reelección Del Ing. Gerardo Cevallos Como Miembro del Directorio de la



EMAPAPED.

- El día 26 de junio del 2020, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: probación de la Reforma del POA 2020 EPMAPA-PED,
- El día 30 de junio del 2020, asistí y participe de la sesión extraordinaria en la que trató el único punto: Aprobación de La 2da Reforma del POA 2020 EPMAPA-PED,
- El día 28 de septiembre del 2020, asistí y participe de la sesión extraordinaria en la que trató el único punto: Aprobación Del Plan Estratégico, Aprobación del POA y Presupuesto 2021.

Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.1801272990009556/1801272286676293/>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/2024736607663192>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/1811081095695412>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/posts/1964786463658207>

FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

En el pleno del concejo Municipal se ha solicitado información y justificación de los temas que se han tratado.

SE FISCALIZÓ OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN:

En Cañaverel del Naranjo, La Pimienta, Buenos Aires de Chémere, Limones, Las Mercedes y La Boca de Dogolita, los concejales Santos Cedeño, }Cazely Dender y José Guerrero realizaron visita territorial, para conocer las necesidades y escuchar las inquietudes de los habitantes de las comunidades, en trabajos de mejoramiento vial, y dar respuesta en el marco de convenios interinstitucionales entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Municipal de Pedernales.

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2076971832439669/2076971665773019>

SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

Rendición de Cuentas 2020



Mecanismos de Participación Ciudadana:

Informe semanal de las principales acciones realizadas respecto a la gestión.

Espacios responsables de facilitar acceso a la información pública.

Información que se socializa con la sociedad civil en medios de comunicación, radio, redes sociales, utilización de la silla vacía.

<https://www.facebook.com/ConcejoMunicipalPedernales>

Proceso de rendición de cuentas implementado en el ejercicio de la dignidad:

Hemos informado de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación: radio, prensa escrita y redes sociales. Asimismo, hemos trabajado de manera abierta, para atender de forma efectiva a toda la comunidad del cantón Pedernales. Dentro de las diferentes comisiones, hemos recibido a los gremios, escuchando y atendiendo las principales necesidades de la ciudadanía y de esta manera, poder seguir legislando y fiscalizando en beneficio del cantón Pedernales y toda su población. Por lo tanto, frente a lo expuesto, podemos cumplir, tal como lo establece la Ley, con la audiencia pública de rendición de cuentas.

Cordialmente,

Sr. Santos Fernando Cedeño Panezo
CONCEJAL URBANO

SANTOS FERNANDO CEDEÑO PANEZO